

Parque de Villa Ave María

José Luis Loinaz (SABAÍ Arkitektoak, S.L.)

Si necesariamente hemos de retrotraernos en el tiempo hasta los albores de las primeras civilizaciones para encontrar el origen del **jardín** (allí encontramos los más antiguos a modo de recintos sagrados en torno a templos), no es preciso realizar ese extenso viaje para descubrir el del **parque público**, su historia escasamente alcanza los doscientos años.

El parque público, tal y como hoy lo conocemos, nace tras la caída del *Ancien Régime*, en el contexto de la Revolución Francesa, a finales del siglo XVIII. Ya en el siglo XIX, la difusión y consolidación en Europa y Estados Unidos de los ideales progresistas de la Ilustración, sobre los que se sustentaba el ideario revolucionario francés, permiten el nacimiento de nuevos estados "modernos" y consecuentemente, de una nueva base social a la que éstos se deben, la *ciudadanía*. Estos nuevos estados nacidos al amparo de un incipiente *régimen parlamentario*, tras la abolición de los privilegios de clase aristocrática, serán los encargados y garantes de revertir a esa ciudadanía, en forma de dotaciones y servicios (museos nacionales, bibliotecas públicas, hospitalares, etc.), la riqueza que hasta entonces detentaban aquellas clases privilegiadas. Estos servicios, y dotaciones, son los elementos

constitutivos que terminarán identificando a dichos estados.

Al mismo tiempo, el proceso de industrialización experimentado en los países europeos a lo largo del s. XIX, es el origen de una masiva migración hacia las ciudades del campesinado, que se desplaza como mano de obra ocupada en las nuevas factorías asentadas en torno a ellas. Ello provoca el crecimiento masivo, desordenado y especulativo de las mismas, ya que deben satisfacer la urgente necesidad de alojamiento que la nueva clase obrera requiere. Es en estas circunstancias cuando la placida ciudad burguesa, pequeña y amable, desaparece. Y emerge la populosa metrópoli industrial, grande, inhóspita y hacinada, que pronto se encontrará con la imperiosa necesidad de tener que dotarse de espacios naturales de esparcimiento y recreo que palien sus endémicas deficiencias y las hagan más habitables y saludables.

Es cierto que, con anterioridad a la aparición del parque público en el s. XIX, algunos monarcas, con cierto espíritu paternalista, abrían ocasionalmente sus sumptuosos jardines al pueblo llano para su admiración y deleite, como es el caso de Luis XIV, que ya en el s. XVII abría a los parisinos los

jardines de *Versalles* los domingos, y *Las Tullerias*, el día de San Luis. Pero son los ideales liberales propugnados por la Ilustración los que definitivamente reclaman para el disfrute del pueblo los grandes jardines, como decíamos, hasta entonces, en manos de aquellos privilegiados.

Así, resulta comprensible que sea en este contexto sociopolítico del s. XIX europeo y americano, con estados modernos capaces de gestionar los intereses públicos y, a la vez, conscientes del grave deterioro de sus metrópolis, cuando se alumbran las primeras intervenciones urbanas en materia de mejora de calidad de vida e higienización de las grandes ciudades que, a la postre, han resultado modélicas y numerosas veces imitadas. Ejemplo de ello, la apertura de la red de bulevares de París y la creación de los grandes parques de la capital del Sena (*Bois de Boulogne* y *Vincennes*) iniciada por Napoleón III a mediados de siglo; o el *Central Park* neoyorquino, cuyo concurso se convocó en 1858.

Esta concienciación sobre los beneficios que los espacios naturales insertados en las ciudades producen en la salud y la calidad de vida de sus ciudadanos se mantiene hasta nuestros días, siendo actualmente las propias



legislaciones de los estados las que garantizan su existencia, al exigir que en los planeamientos urbanísticos se reserve una superficie mínima de zona verde por cada habitante.

Tradicionalmente, las ciudades se han ido dotando de sus necesarios parques públicos recurriendo a la habilitación de terrenos yermos de titularidad pública ubicados en torno a ellas, en los que era necesario realizar labores de movimiento de tierras, plantaciones, trazado de caminos, tendido de instalaciones, etc., como es el caso de los mencionados Central Park de Nueva York, o Bois de Boulogne y Vincennes parisinos. O bien incorporando a la red pública de espacios verdes municipales valiosos y ya consolidados jardines privados tras pasar éstos a ser de titularidad pública, como es el caso de los jardines del palacio de Luxemburgo de París, o el del Retiro madrileño, que se abrió al público en 1868, o, sin ir más lejos, el del Palacio de Miramar donostiarra, o Kristina Enea, fruto de la donación del Duque de Mandas a la ciudad de San Sebastián.

A esta forma de dotación de nuevos espacios naturales para la ciudad, según la cual, como hemos apuntado, se aprovecha la existencia en su trama urbana de espacios naturales privados para posteriormente incorporarlos a la red de parques públicos, pertenece la de los **Jardines de Villa Ave María**. Estos se incorporan al sistema de par-

ques de Hernani tras pasar a titularidad municipal, en el año 2007, gran parte de los jardines originales de la finca que hasta entonces habían sido privados, y después de ejecutarse las obras para su habilitación como parque público en curso del año 2010, consecuencia del concurso de ideas convocado por el Ayuntamiento, concurso del que debía surgir el proyecto que las guiará.

Durante el proceso de constitución del nuevo parque, se produce la incorporación de la fresneda contigua de Eduardo Chillida pasealekua a los jardines originales de la finca, dando lugar a la conformación del espacio natural más importante inserto en la trama urbana que tiene Hernani, tanto por sus valores ambientales o botánicos, como por sus más de 3,2 Has. de superficie.

El valor de los mencionados jardines no estriba solamente en la perfecta conservación de su original estructura de jardín inglés, perfectamente reconocible en el cuidadoso equilibrio que aun guardan las zonas de bosque respecto de las de prado, sino también en el valor botánico de su plantación arbórea, que dispone de una relevante variedad de especies con ejemplares de gran porte -algunos de ellos centenarios- de castaños de indias, tilos, magnolios, etc. ubicados, en su mayoría, en la arboleda del promontorio junto a la casa solariega. Una arboleda

que, además de constituir un elemento de indudable valor ambiental y paisajístico en su entorno más inmediato, al alzarse sobre el horizonte urbano hernaniarra, emplaza los jardines en la localidad.

Estos valores naturalísticos, junto con la posibilidad que le otorga su estratégica ubicación urbana para la articulación de los nuevos recorridos peatonales surgidos del desarrollo urbano de la localidad, y que conectan con su parte más histórica, harán del Parque de Villa Ave María el futuro *Parque Central* de Hernani.

De la finca Ave María ha de valorarse también la antigua casa familiar. Se trata de un magnífico ejemplo de arquitectura residencial neovasca de principios del s. XX que se ha conservado aceptablemente y sin alteraciones degradantes desde su construcción en 1917; ello ha llevado a incluirla en el Catalogo del Patrimonio Cultural de la localidad.

Estas consideraciones sobre las múltiples cualidades de los actuales jardines de Villa Ave María pretenden poner de relieve la gran consideración que de ellos se tiene y, consecuentemente, el extraordinario respeto que hacia ellos se ha guardado en la intervención realizada para habilitarlos como parque público. Una intervención, cuyas acciones podríamos resumir del siguiente modo.





Futura entrada principal por Latsunbe auzoa.

- **Mejora de las antiguas entradas y creación de otras dos nuevas que permitirán el acceso a personas con movilidad reducida.**

Una de estas nuevas entradas al parque será por Latsunbe auzoa, que en el futuro será su entrada principal ya que está conectada con el sistema de paseos más importante de la localidad, aquel que conecta, a través de las áreas de Atsegindegi y Biteri, Urbeta kalea y Ezkiaga pasealekua (Paseo de los Tilos). Para dicha entrada se pro-

pone, antes de entrar en él, una amplia antepuerta de recepción al visitante, amueblada con un gran banco y una fuente, tras la que una rampa garantizará el acceso al parque a las persona con movilidad reducida: una especie de "trinchera rampante" con cierres laterales de acero cortén, de tres tramos, que asciende suavemente por la ladera hasta alcanzar la colina de la casa solariega.

La otra nueva entrada se ubica en Eduardo Chillida pasealekua, y

vincula el parque con las piscinas descubiertas municipales, lo que permitirá en el futuro poder acceder a ellas desde un ámbito natural y totalmente seguro y sin tráfico.

Se trata de una pasarela elevada de madera que cruza la fresneda, cuya generosa anchura busca mitigar su carácter de paso y propiciar al visitante la sensación de hallarse en una espacie de salón exterior, entarimado y con paredes vegetales, que extrañamente levitara sobre el bosquecillo.

Futura pasarela que facilitará la conexión con las piscinas de Mendi Mendian.



- **Rehabilitación de los caminos existentes** dotándoles de pavimentos cómodos y seguros, de iluminación y señalización, así como de cunetas para la recogida de las aguas de lluvia que descienden por las laderas. Todo ello, tras modificar los trazados o las rasantes originales de sus tramos más pendientes para que las personas con minusvalía motriz puedan utilizarlos.
- **Recuperación de las zonas de prado** de los jardines aplicando criterios de sostenibilidad, según los cuales, se restringe la zona de riego y se aprovecha el agua de las escorrentías de los prados recogida por las cunetas de los caminos, almacenada en el aljibe subterráneo que se construiría, en una segunda fase de las obras, bajo el "embarcadero" del futuro estanque.
- **Restauración de la zona de arbolado adulto** siguiendo las pautas del diagnóstico botánico realizado. Este persigue la permanencia de su actual configuración y de todos aquellos ejemplares de interés botánico.
- **Incorporación progresiva de nuevos elementos lúdicos**, con el fin complementarlos y diversificar sus posibilidades de uso y, con ello, propiciar que su utilización alcance a un mayor número posible de hermaniarras. Dichos elementos serían los siguientes:
 - **El Estanque.** En una segunda fase de ejecución de las obras, y con la intención de enriquecer el paisaje de los actuales jardines de Ave María, el proyecto prevé dotarlos de un elemento natural especialmente atractivo como es el agua. Para ello, se proyecta construir en la parte más baja de los jardines, al pie del prado que desciende del promontorio de la casa, un generoso estanque, que, por su emplazamiento, tamaño y sinuoso contorno, será percibido como el embalsamiento natural de las aguas de escorrentía del lugar. Iría acompañado de una pequeña plataforma de madera con asientos para poder contemplarlo cómodamente desde su misma orilla, bajo la que se ocultaría el aljibe que regularía su nivel de agua.
- **Zona de estancia con mesas.** Esta estancia se emplaza en la parte baja del parque, junto al murete de mampostería del antiguo cierre de la finca original. Se divide en dos partes: la más próxima al diedro de mampostería, que estará pavimentada y amueblada con bancos y una fuente; y una amplia zona de prado, arbolada y con mesas, que podría ser utilizada como zona de merendero.
- **Zona de juegos infantiles.** Dicha zona se ubica junto a la plazoleta de Antziola auzoa, y agrupa tres áreas de juego según distintas edades, y que se complementarán de forma progresiva.
- **Jardín de flores.** Se trata de la plataforma cuadrada, de 26 x 26 mts, constituida por un deambulatorio de madera de 5 mts. de ancho que circunda un colorista jardín de flores central subdividido en un juego de parterres rectangulares. Se construiría en una segunda fase de las obras, donde el Sagardo Gunea emplazaba su patio. ■

Zona de jardines con flores.

